



Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 5 de agosto de 2010

VISTO:

Que el domingo 8 de agosto del corriente año se festeja el Día del Niño; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín", solicita colaboración de esta Casa para agasajar a los hijos de los empleados universitarios en su día,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

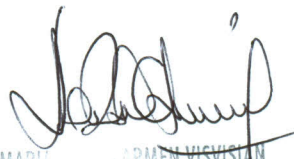
ARTICULO 1º: Disponer la transferencia a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" la suma de \$ 300.- (pesos trescientos) como contribución de esta Facultad para la celebración.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de la Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 326
/et


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA